



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 1 de diciembre de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su atención la siguiente información.

El 27 de noviembre de 2016, el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Qatar, el Jeque Mohammed bin Abdulrahman Al Thani, dijo en una entrevista con Reuters, en su oficina de Doha, que “Qatar seguirá armando a los rebeldes sirios incluso si Donald Trump retira el apoyo de los Estados Unidos a la iniciativa internacional”. Señaló también en dicha entrevista lo siguiente: “Este apoyo va a continuar, no vamos a ponerle fin. No significa esto que si cae Aleppo nos vamos a dar por vencidos ... Aun si el régimen se apodera de Aleppo, estoy seguro de que los rebeldes tendrán la capacidad de arrebatar al régimen el control de Aleppo ... Necesitamos más apoyo militar”.

Es bien conocido que la familia real de Qatar es la principal partidaria del grupo terrorista “Frente Al-Nusra” en Siria. A este respecto, querría hacer referencia a una declaración formulada el 12 de mayo de 2015 por el actual Ministro de Estado para la Defensa del régimen de Qatar, Khalid bin Mohammad al-Atiyah, cuando era Ministro de Relaciones Exteriores, en una entrevista concedida al diario francés *Le Monde*. En respuesta a una pregunta sobre la postura de su Gobierno respecto al Frente Al-Nusra y si lo consideraba un grupo terrorista, el Sr. Al-Atiyah señaló lo siguiente: “Ciertamente nos oponemos a todos los tipos de extremismo. Sin embargo, con la salvedad de Daesh, todos esos grupos luchan por derrocar al régimen. Los moderados no pueden decir al Frente Al-Nusra: “quédense en sus casas, porque no queremos trabajar con ustedes”.

Las declaraciones oficiales formuladas por el actual y por el anterior Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Qatar constituyen confesiones públicas de la participación del régimen de Qatar en apoyo de los terroristas en Siria y de la entrega de armas y recursos financieros a los grupos terroristas, en particular a la organización terrorista Frente Al-Nusra, violando así las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en contra de la voluntad de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo y en contravención de la designación unánime del Frente Al-Nusra como entidad terrorista por parte del Consejo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de diciembre de 2016.



Según los párrafos 3 a 8 de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, aprobada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, corresponde al Consejo de Seguridad y a su Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, actuar de manera inmediata y adoptar las medidas adecuadas y necesarias para exigir que esas personas y al Gobierno que ellas representan rindan cuentas plenamente por apoyar al terrorismo, desafiar a la comunidad internacional, incumplir las resoluciones del Consejo y amenazar la paz y la seguridad internacionales.

La resolución 2253 (2015) y otras resoluciones pertinentes han sido decisivas y claras al decidir que se deben imponer sanciones a personas y entidades vinculadas con EIIL (Daesh) y al Frente Al-Nusra. Sobre esa base, solicito que adopte las medidas para aplicar las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) contra aquellos que apoyen al Frente Al-Nusra en Siria, incluidos el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Qatar, Jeque Mohammed bin Abdulrahman Al Thani, el Ministro de Estado para la Defensa del régimen de Qatar, Khalid bin Mohammad al-Atiyah, y el régimen de Qatar, como personas y entidad asociadas al grupo terrorista Frente Al-Nusra.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente